I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO Nº730.-

CASTRO, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio Nº797/12 del fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 09.09.2015; la Sesión Ord. Nº75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$30.604, al Sr.

MAURICIO HERNANDEZ UTROBICIC, por concepto gasto de pasajes bus, peajes, y transbordo Canal de Chacao, por comisión de servicios efectuada a la ciudad de Llanquihue el día 07 de Septiembre de 2015, para retiro camión municipal Mercedes Benz Patente GJPX-41 desde Servicio Técnico Kaufmann.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.

Tesorería Municipal.

Archivo Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ELSON AGUILA SERPA ALCALDE